



Los beneficios de EBT por la pandemia se han extendido

El programa federal Pandemia EBT (P-EBT) se extendió a través de la Ley de Asignaciones Continuas, 2021 y la Ley de Otras Extensiones. Esta ley extiende los beneficios de P-EBT hasta septiembre de 2021.



Este año NO es necesario completar una solicitud de P-EBT

EUSD

Todos los estudiantes inscritos en escuelas que operan programas de comidas escolares bajo una Disposición de Elegibilidad Comunitaria o Disposición 2 o 3 son elegibles para P-EBT **sin importar** si el estudiante es elegible para comidas gratis o reducidas.

Las tarjetas de beneficios P-EBT se enviarán por CORREO a la dirección que los padres hayan dado a la escuela de sus hijos.

Cada niño que cumpla con los requisitos recibirá una nueva tarjeta con nuevos beneficios P-EBT.

Si tiene preguntas sobre sus beneficios P-EBT, llame a:
La línea de ayuda P-EBT
(877) 328-9677.

Tenga en cuenta que el distrito no puede ayudar con preguntas sobre los nuevos beneficios, la cantidad de beneficios o la fecha de llegada.

Es necesario que **TODAS** las direcciones de los estudiantes se actualicen antes del **12 de marzo de 2021** para la primera entrega de beneficios P-EBT.

Comuníquese con la escuela de su estudiante para actualizar su dirección actual.